



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia - Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha trece (13) de junio de dos mil veintidos (2022), **proferida** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. OSCAR HOYOS GONZALEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ELECTRICARIBE S.A en Liquidación** contra el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR**, radicado **20001 22 14 001 2022 00128 00**, ordenó: “Vista la constancia secretarial en la que se informa sobre la imposibilidad para notificar vinculado Roger Oriel Pacheco López, el despacho en aras de salvaguardar los derechos constitucionales al debido proceso y contradicción de dicho señor, **ORDENA** que por Secretaría se fije un aviso virtual en la pagina web de esta Corporación Judicial, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia”

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 14 de junio 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 de junio de 2022 a las 6:00 p.m.

JOHNNY DAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1<sup>er</sup> piso.  
Correo electrónico: [secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono 5746428.